



**SESIÓN PLENARIA**

**7.- Interpelación N.º 68, relativa a valoración de los daños provocados por la oruga defoliadora y habilitación de una línea de ayuda para compensar a agricultores y ganaderos por las consecuencias producidas por este insecto, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/4100-0068]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 7.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Interpelación N.º 68, relativa a valoración de los daños provocados por la oruga defoliadora y habilitación de una línea de ayuda para compensar a agricultores y ganaderos, por las consecuencias producidas por este insecto, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Turno de exposición a cargo de la diputada, Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenas tardes, presidente. Buenas tardes, señorías.

Los ganaderos de Cantabria ya han advertido sobre las cuantiosas pérdidas económicas que está ocasionando la presencia... (murmulos) Los ganaderos de Cantabria, señor presidente, ya han advertido sobre las cuantiosas pérdidas económicas que está ocasionando la presencia de la oruga defoliadora de las praderas, a la economía de las explotaciones agrarias de esta región.

La oruga defoliadora lo arrasa todo allá por donde pasa, pero también entraña riesgos para la salud de los animales y reacciones alérgicas para las personas.

Se hace imprescindible, que la Consejería de Medio Rural se implique de manera directa en el control de esta plaga, que año tras año arrasa buena parte de las praderías de Cantabria, produciendo graves daños en las economías ya muy resentidas de los agricultores y de los ganaderos.

Por todo lo anteriormente expuesto, interpele hoy al consejero de Medio Rural y le pregunto, desde el más profundo sentimiento de colaboración, si ha valorado la consejería los daños provocados en la comunidad autónoma de Cantabria, derivados de la presencia de la oruga defoliadora. Y si va a habilitar la consejería alguna línea de ayudas para compensar a los agricultores y ganaderos que han sufrido las consecuencias en sus praderas, por la presencia de la oruga defoliadora.

Señorías, os voy a intentar poner en contexto porque entiendo que muchos de vosotros no sabéis de qué estoy hablando. Se trata de larvas de una polilla, una mariposa de hábitos nocturnos, de la especie *Mythima unipuncta*, en determinadas condiciones climatológicas favorables, con temperaturas cálidas puede proliferar extraordinariamente convirtiéndose en una plaga.

Se tiene constancia de fuertes ataques en los otoños de varios años, el último especialmente importante en el 2018. Esta plaga denominada comúnmente defoliador de los pastos, lagarta de los pastos y en algunos países orugas soldado, cuando se presenta en esta época otoñal es muy voraz y avanza en grupos muy numerosos; lo que hace que en poco tiempo puedan devastar una pradera de la que consumen principalmente las gramíneas, rechazando los tréboles y otras herbáceas de hoja ancha. No les gustan ni las ortigas, no les gustan ni los helechos, y tampoco las malas hierbas; como pueden ver es muy exquisita.

Cuando se termina el alimento en una zona las orugas no se mueven, las orugas no se mueren, se desplazan en grupo atravesando caminos, escalando muros y entrando en ocasiones en edificaciones con la consiguiente alarma por parte de la población. Pregunten en la zona de Cazoña o en el mismo Sardinero este año.

También me constan importantes daños en las plantaciones de maíz. Se han detectado síntomas de intoxicaciones en ganado vacuno alimentado, con forraje verde procedente de praderas muy atacadas, que podía ser debido a la ingestión del numeroso, de un número elevado de estas orugas.

Es una especie migrante que pasa el invierno de forma de crisálida o larva. Es de esperar que con la llegada de los primeros fríos esta oruga desaparezca. No obstante, en los casos de fuertes ataques o en las inmediaciones de las casas es posible efectuar tratamientos químicos con los productos autorizados, básicamente piretrinas y piretroides, que actúan por ingestión y contacto; aunque la disponibilidad de los mismos es escasa. Claro que son productos de uso profesional, por lo que el aplicador debe de poseer el correspondiente carnet de fitosanitarios.

En el caso de que se contrate el tratamiento a un tercero o a una empresa de servicios, además del carnet debe de estar inscrito en el registro oficial de productores y operadores ROPO.



En praderas no hay productos autorizados. No existen productos autorizados para tratar esta plaga en céspedes ni en jardines. No existen productos de uso domésticos autorizados para tratar esta plaga en jardines. Para tratar las orugas que intentan entrar en las edificaciones pueden utilizarse insecticidas comunes de uso doméstico, aunque su efectividad es limitada, porque actúan por ingestión y contacto. Esto no me lo invento yo, lo dice la Sección de Producción y Sanidad Vegetal.

Mire Sr. Guillermo Blanco, consejero de Medio Rural, ya sabe usted que la situación de las explotaciones agrarias de esta región está en muchos casos tambaleándose económicamente.

Yo sé que no es su culpa la crisis sanitaria del COVID-19, que ha traído consigo una crisis social, económica y empresarial de órdago, pero es mi responsabilidad como diputada de esta cámara, y también en mi condición de ganadera, proponerle medidas que ayuden a paliar la situación a la que se enfrentan los ganaderos y agricultores de Cantabria. Hasta hace dos años no habíamos visto la presencia de la oruga soldado, la oruga defoliadora o la oruga "comepraos" como dicen algunos.

Todas estas terminologías las encuentro cuando a través de las redes sociales les pregunto a los ciudadanos de Cantabria, para saber la magnitud del problema, si han visto este bicho, si han visto esta oruga, si tienen daños, en qué ayuntamientos están y cuáles son las consecuencias.

También pregunto, a ver si han sufrido alguna intoxicación de los animales. Rápidamente llegan cientos de respuestas, que voy a resumir para que todos podáis entender. Y llegan fotos de la realidad, de la realidad que está padeciendo el campo de Cantabria y que podéis ver, porque son públicas.

Os voy a resumir señorías. La oruga ha pasado o está presente desde Castro Urdiales, pasando por Liendo y Guriezo, hasta la comarca del Asón saltando a los Valles Pasiegos, a la cabecera del Besaya hasta Val de San Vicente, sin olvidar toda la costa de Cantabria y sin dejar atrás ni la capital de Cantabria, la ciudad de Santander. Cierto es que la comarca de Campoo y las tierras altas Lebaniegas, parece ser que a este viaje se han salvado de la plaga.

La oruga está por todos los sitios, hay en territorios que es cierto que ya ha desaparecido, devastando todo lo que encontraba a su paso, y en otros lugares todavía está muy activa.

Señorías, en Cantabria en el mes de prados, en el mes de abril, si el tiempo lo permite los animales suben a los pastos comunales saliendo de las cuadras.

En mayo y en junio se sube el ganado a los comunales. Y en el "tardiu" se bajan los animales a las fincas, mientras en verano se cosecha, mientras en verano se cosecha la hierba para el invierno. Y los animales en invierno como podrán saber no pueden estar en la calle y hay que alimentarles.

Si cuando los animales se bajan del puerto, para meterles en las fincas, en la época del otoño no hay comida porque se lo ha comido la oruga, hay que meter los animales en las cuadras y empezar a gastar la comida cosechada en el invierno, por lo tanto, hay que hacer un gasto extraordinario con el que no se contaba.

Consejero, ¿sabe lo que supone esto para las ganaderías de Cantabria? Usted si lo sabe, y me consta que lo sabe, porque además de estar hoy en esta Cámara escuchándome sé que más de un ganadero se lo ha hecho llegar a usted personalmente.

Pero ahí no queda la cosa, ¿cuáles son las consecuencias de la oruga tras su paso por las praderías de Cantabria? ¡Que no dejan nada! Que la finca por la que pasa la oruga parece más una finca de Castilla y León que de la cornisa cantábrica.

Que las fincas hay que sembrarlas, hay que tratarlas, hay que fertilizarlas, con otro gasto que no se contaba.

Toda Cantabria, en mayor o menor medida, ha sido devastada por esta plaga de orugas. El sector agrícola y ganadero de Cantabria no está para estos gastos extraordinarios. Como dice la Sección de Producción y Sanidad Vegetal no hay ningún fitosanitario autorizado para las praderas. Queda claro que la única solución que nos queda es gastar dinero en semilla, sembrar y fertilizar, para recuperar las praderías de Cantabria y además de para que den pasto para que estén bonitas allá por Semana Santa para cuando vengan los turistas.

Señor consejero el coste de semillas es muy elevado y hay que resembrar las fincas si queremos que den algo para la primavera. ¡Claro!, no me puedo olvidar de la gran biodiversidad de las praderas de Cantabria, ¿qué va a pasar con toda esa biodiversidad?, ¿qué va a pasar con la biodiversidad de los suelos?, ¿qué va a pasar con las abejas? Consejero, muchas de esas fincas devastadas están dentro de la Red Natura 2000.

Señor consejero y señorías de esta cámara, creo que ha quedado muy claro que hay un problema y serio. Y espero que usted me dé respuesta de manera clara y concisa a las dos preguntas, que no son otras: si desde la consejería que



dirige se han evaluado los daños y si va habilitar alguna línea de ayudas para la regeneración de las praderas de Cantabria, devastadas por la oruga.

Muchas gracias presidente. Buenas tardes y muchas gracias señorías.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias Sra. García.

Para el turno de contestación del Gobierno tiene la palabra por diez minutos, el consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, el Sr. Guillermo Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Señora presidenta, señorías.

Señoría, muchísimas gracias por dar a conocer extensamente todo lo que tiene relacionado, tiene que ver relacionado con la oruga, con la oruga soldado, como se llama en muchos países y que ha recogido de la página web del Gobierno de Cantabria, de la Sección Vegetal y lo ha recogido fidedignamente. Algunas cosas se han dejado en apartado, pero lo que ha dicho es cierto.

Y además así explicamos a la Cámara lo que usted y yo y algunos más conocen, pero muchas de las personas que nos escuchan, que nos están viendo no conocen sobre lo que pasa a los prados de Cantabria, principalmente a la rasa costera de Cantabria y concretamente más en la zona del Besaya hacia Castro Urdiales, más que casualmente en estos momentos, en otras ocasiones no ha sido así.

Como digo, esa información que ha recogido los productores la tienen todos, a través de la página web del Gobierno de Cantabria en la sección de Sanidad Vegetal.

En la misma página también figuran los productos autorizados, que se pueden utilizar en cultivos, si bien solo están autorizados en cultivos de maíz, que también he hecho referencia.

Y sí que es cierto, que la ausencia de productos fitosanitarios autorizados es un hecho para su uso en praderas, y limita las posibles actuaciones contra esos ataques, también es cierto que existen métodos alternativos, como son los biológicos con depredadores: los coleópteros, himenópteros, parasitoides, dípteros, hongos y nemátodos.

Al tratarse, al tratarse de un daño en el que el propio agricultor, costosamente, pero el propio agricultor puede actuar; bien mediante el uso de fitosanitarios, en el caso del cultivo de maíz como hablábamos o mediante métodos alternativos en praderas, que se excluye la cobertura de las líneas de póliza para cultivos forrajeros, que aplican Agroseguro para toda España.

Y que son criterios técnicos. Y con criterios económicos también y sobre todo de promoción de la sanidad vegetal, excluyen, de las garantías de los seguros, todos los tipos de daños producidos por plagas, enfermedades, fisiopatías, sequías, excepto en el área 1, para el cultivo de maíz forrajero. Los ocasionados por fermentación, oxidación o cualquier otra causa que, no teniendo origen climático, pueden preceder, acompañar o seguir a los riesgos cubiertos.

Es decir, Agroseguro, y digo esto porque también viene ahí y no lo dijo, Agroseguro no lo cubre, no porque esto no sea asegurable, todo es asegurable, todo se puede asegurar, sino porque no sería rentable, ya que es más sencillo y barato utilizar fitosanitario o mejorar el manejo y rotación de los cultivos que pagar una póliza.

En una primera valoración, los técnicos de Sanidad Vegetal, no han considerado que la incidencia resulte alarmante o tan alarmante como ha ocurrido en años precedente. El año más grave fue el de 2018, como alguno de los presentes conoce. Sin embargo, sí se ha pedido una valoración por comarcas, algo que usted también pedía, a los técnicos de las oficinas comarcales, que ahora mismo están trabajando en ello.

En relación con la segunda parte de su pregunta, y antes de plantearse el establecimiento de algún tipo de ayuda para paliar las posibles pérdidas sufridas por agricultores y ganaderos, es fundamental concretar el alcance de los daños producidos.

Y en esa tarea se encuentra en estos momentos la consejería, a través como le he dicho de la información que están recabando las oficinas comarcales.

Como entendemos que la lucha biológica, la única autorizada para praderas, es un área poco específica en las informaciones comerciales, se ha encargado al CIFA, al Centro de Investigación y Formación Agraria, un estudio en relación con esta plaga; tanto en lo referente a los mecanismos de lucha como de prevención y también para el desarrollo de una metodología válida, que permita medir la afectación con criterios científicos, en caso de que aparezca el año que viene.



El CIFA ya ha empezado a trabajar y estamos en contacto con grades expertos en materia de pastos y pastizales, a través de la Sociedad Española de Pastos.

Una vez contemos con toda la información, podremos establecer las medidas de prevención, la lucha con los correspondientes criterios técnicos.

Nada más, muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora diputada, Sra. García.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Muchas gracias, muchas gracias consejero por su respuesta.

Los métodos biológicos son imposibles de asumir económicamente. Y si el problema de la gente que trabaja y que produce en convencional es complicado, la gente que produce en ecológico todavía peor.

Efectivamente, Agroseguro no cubre, no cubre este tipo de daños, la línea 410 es un seguro de compensación de la pérdida de pastos. Pero ese seguro funciona de tal manera, que se hace a través de satélite a ver la pérdida de pastos pero que no llega a ver porque no tiene que haber una presencia del perito en esas fincas para compensar el daño.

Por otro lado, sé que la semana pasada se mandó un correo electrónico a las oficinas comarcales para que valoraran, para que valoraran y para que llamaran a los ganaderos. También voy a aprovechar para informarle de que algunas oficinas comarcales, evidentemente haciendo buen trabajo y siguiendo sus directrices están llamando a los ganaderos y otras oficinas comarcales no lo están haciendo ni lo van a hacer.

Y por parte del CIFA, que se haga ese estudio me parece imprescindible para poder evitar, para poder evitar estos daños para los años siguientes y para saber qué es lo que vamos a, qué es a lo que nos vamos a enfrentar; porque con el problema del cambio climático la oruga siempre ha existido, lo que pasa es que ahora como vienen temperaturas mucho más altas, pues se desenlaza en una plaga.

Consejero, la magnitud del problema no es igual en todas las zonas, pero al que le ha tocado sufrir la oruga le ha hecho un daño económico enorme. Valore rápido, valore rápido estas pérdidas y de verdad habilite, habilite una línea de ayudas para la recuperación de praderas, para la recuperación de praderas, que además de ayudar económicamente a los ganaderos de esta tierra que se han visto afectados estará usted ayudando a la biodiversidad de Cantabria.

Muchas gracias y buenas tardes.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias señora diputada.

Para el turno de dúplica por el Gobierno tiene la palabra el consejero, Sr. Guillermo Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Señoría, ha hecho referencias a algunas OCA que no están cumpliendo un ruego, una instrucción, le ruego luego que me haga saber en privado quiénes son aquellas oficinas comarcales que no cumplen la instrucción, porque las oficinas son servicios, son servicios que están en favor del ganadero y un servicio es ahora conocer esas pérdidas.

Es cierto y antes lo hacía usted saber, que muchos de esos afectados le han hecho llegar a este consejero las pérdidas que han sufrido. Y además de ordenar esa valoración de daños que le reitero me haga saber quiénes son quienes no lo están haciendo, he ordenado también -como decía- al Centro de Investigación y Formación Agraria, valorar la posibilidad, valorar la posibilidad de un estudio más profundo de todo aquello que ha leído antes en la Web del Gobierno de Cantabria.

Pero, además, personalmente -y así se lo he hecho saber a mi equipo ya hace semanas-, hemos valorado la posibilidad de establecer una línea de ayuda. Pero, en primer lugar, hay que aclarar que no sería posible en este ejercicio. Y no sería posible en este ejercicio ya que está en vigor desde el 25 de agosto la Orden de Hacienda 27/2020, que regula las operaciones de cierre del ejercicio 2020 y la apertura de ejercicio 21, y que no permite las operaciones contables que implican cualquier convocatoria de ayudas con posterioridad a 9 de octubre. Además de la inexistencia de crédito adecuado con los programas presupuestarios que podrían dedicarse a una línea de ayudas de este tipo.

Pero no solo eso, el establecimiento de una línea de ayudas para paliar los daños producidos, para los producidos no es técnicamente aceptable tampoco. No lo es porque no se puede subvencionar algo que ha pasado, estaríamos hablando de una indemnización.



Las subvenciones que desarrolla esta consejería, más allá... en el sector agrario, más allá de las ayudas de la PAC, son ayudas de mínimos regladas por el Reglamento de la Comisión Europea 1408/2013. Y obedecen al mismo esquema: incentivar, incentivar a las actuaciones que deben ejecutar sus posibles beneficiarios a futuro y no como pago compensatorio de daños o pérdidas sufridas en el paso. Luego mínimos tampoco podríamos dar.

Cualquier otra indemnización que se pudiese plantear sería considerada una ayuda de Estado y debería, y debería encajarse en los supuestos contemplados en el Reglamento 702/2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas a los sectores agrícola y forestal, y en zonas rurales compatibles con el mercado interior, en aplicación a los artículos 107 y 108 del tratado de funcionamiento de la Unión Europea y de las directrices aplicables a las ayudas estatales, en los sectores agrícolas y forestal, en las zonas rurales. En las zonas rurales, en el marco financiero del 2014 al 2020.

En concreto, no se podría encajar entre las destinadas a compensar pérdidas, ya que estas solo se refieren a los daños causados por un fenómeno climático adverso asimilable a un desastre natural.

Tampoco se podrían encajar entre las destinadas a costes de prevención, control y erradicación de enfermedades de animales y plagas vegetales y ayudas para reparar los daños causados por enfermedades animales o plagas vegetales, ya que previamente, ya que previamente la plaga en concreto debe estar contemplada en disposiciones nacionales o en la unión. Eso es carácter legal, reglamentario o administrativo, entre otros requisitos.

En caso de no encajarse entre los supuestos del Reglamento 702/2014, ni poder considerarse una ayuda de mínimos, estaríamos obligados a su notificación a la Comisión Europea, y a su autorización para asegurar que fuesen compatibles con el mercado interior europeo, y debo informar a esta cámara y a usted, principalmente, que se trata de un trámite complejo y de éxito muy dudoso.

Hemos valorado incluso la posibilidad de tratar de compensar las pérdidas de alimento para el ganado, que se pudiera haber producido mediante una subvención a las cooperativas ganaderas.

Esta opción también ha quedado técnicamente descartada. Y lo queda porque entendemos, o entienden técnicamente, una intervención en el mercado, al abaratar un producto suministrado por agentes concretos.

En cualquier caso, insisto, que creo que no debemos hablar por hablar. Y digo hablar desde aquí sin contar con los técnicos. Ni dejarnos llevar por informaciones individuales que tanto usted como yo hemos tenido muchas veces en la calle; sino que debemos recabar los datos necesarios para poder establecer una estrategia lógica de trabajo que den solución a un sector, por el que trabajamos y permitan gestionar los fondos públicos de forma eficaz y también eficientes.

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. AGUIRRE VENTOSA (en funciones de presidenta): Gracias, señor consejero.